



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 OCT 2017

VISTO el Expte.nº 60592-017, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Convenio Específico de Cooperación a suscribirse con la Asociación Foro Docente del Área Mecánica de las Ingenierías (FoDAMI) para la colaboración recíproca en la organización de "VI" Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica – VI CAIM-2018", a realizarse en la sede de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se inscribe en los términos del Convenio Marco de Colaboración Recíproca suscrito entre el Foro Docente del Área Mecánica de las Ingenierías (FoDAMI) y esta Casa de Estudios;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/9);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ing. Sergio José PAGANI, a suscribir con el Foro Docente del Área Mecánica de las Ingenierías (FoDAMI), un Convenio Específico de Cooperación, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese a Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nº 1567 2017

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA  
VICERRECTOR  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
S. J. Directora  
Dirección General de Despacho